



MUNICIPIO DE QUILMES

**BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL N° 217**

ORDENANZAS MUNICIPALES N°
12498 A 12508

DECRETOS MUNICIPALES N°
4526/15 A 4727/15

RESOLUCIONES MUNICIPALES N°
528/15 a 541/15

INFORMACIÓN LEGISLATIVA

Publicado el 28 de septiembre de 2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24545-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12498/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El EXPTE. N° 2-24545-HCD-15. Presentado por el Concejal CLAUDIO GONZALEZ. Ref.: La nota presentada por los vecinos de Bernal, Don Bosco, y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan nombrar el espacio público o rampa sita en la calle Uriburu paralela a la Estación de Don Bosco con el nombre de Pablo Colombo "Hoss Boards", fallecido el 04 de Octubre de 2014, a los 21 años;

Que el mismo fue muy querido y reconocido por chicos, adultos y vecinos que utilizaban dicha rampa;

Que su trayectoria se basó en la enseñanza y competición representando al pueblo de Bernal y Don Bosco;

Que fue partícipe de las competencias como, Longboard Day Good People en Capital Federal, La Plata, el torneo de la chicana en Ranelagh;

Que su enseñanza y dedicación fue gratuita para todos y sobre todo espacialmente para los niños, adultos de bajos recursos a los cuales esperaba todas sus tardes;

ORDENANZA N° 12498/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE a la rampa "U" ubicada en el Espacio Público sito en la calle Uriburu entre Juan B. Justo y Aguirre de Don Bosco, con el nombre de Espacio Deportivo Pablo Colombo "Hoss Boards".-

ARTICULO 2°: COLOQUESE en la misma, placa

conmemoratoria con el nombre del Ciudadano Pablo Colombo."Hoss Boards".-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr. DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12498/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4567/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24569-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12499/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de

Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El EXPTE. N° 2-24569-HCD-15. Presentado por la Concejala SUSANA CANO. REF.: El pedido de familiares y vecinos del niño Alvaro F. Soria "Alvarito", para designar con su nombre la plazoleta delimitada por las calles Necochea, C. Argerich, República de Francia y Avenida La Plata de Ezpeleta, y

CONSIDERANDO

Que el menor fue asesinado en ese lugar al sufrir un intento de robo el 07 de diciembre de 2013 cuando contaba con sólo quince años;

Que más allá de la atrocidad que representa un hecho de esa naturaleza contra cualquier persona, en el caso de "Alvarito" el crimen conmovió especialmente a todo el vecindario por las excelentes cualidades personales del menor;

Que su conducta meritoria y contracción al estudio fue destacadas por las autoridades de la E.S.B. N° 58 donde cursaba, al designarlo Abanderado del establecimiento y obtener el reconocimiento "Al Mejor Compañero" en 2010 y "Al Mejor Promedio" en 2012; Que el Centro de Formación Profesional N° 406 donde "Alvarito" se capacitaba para trabajar, lo nominó como "Mejor Alumno" del Curso de Mantenimiento de Edificios en 2013;

Que su familia fue honrada con la entrega Post Mortem de los mejores promedios obtenidos por el menor: "9,50" en la ESB N° 58 y "10" en el CFP N° 406;

Que vecinos y familiares han erigido un pequeño monolito evocativo de la memoria del menor en la plazoleta en cuestión;

Que en el domicilio familiar funciona un merendero bajo la responsabilidad de la madre, al que concurren niños y adolescentes de todo el barrio;

Que desde la muerte de "Alvarito", familiares y vecinos celebran el Día del Niño todos los años en la plazoleta

mencionada, con gran concurrencia de niños;

Que el pedido de nominar la plazoleta con el nombre de Alvarito Soria, es un legítimo reclamo de la Comunidad de esa zona de Ezpeleta;

ORDENANZA N° 12499/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de Alvarito Soria la Plazoleta delimitada por las calles Necochea, C. Argerich, República de Francia y Avenida La Plata de Ezpeleta.-

ARTICULO 2°: PROCEDASE a colocar cartel indicador con el nombre con que se designa al espacio verde.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12499/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4568/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24591-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12500/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El EXPTE. N° 2-24591-HCD-15. Presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal JOSE MIGLIACCIO. Ref.: La importancia de reconocer a aquellos que a través del arte y la cultura dejan un legado para nuestra comunidad a partir de su obra, y

CONSIDERANDO

Que el cantautor; poeta y trovador, Alberto Rodríguez Iriarte, nacido el 2 de mayo de 1951 en la Ciudad de Avellaneda y quilmeño por adopción es un exponente de nuestra cultura y a concebido obras musicales a lo largo de su carrera artística;

Que como autor en sus letras se encuentra, entre otras, su canción dedicada a la Ciudad de Quilmes, donde cuenta aspectos de su ribera; sus calles; sus plazas y la Catedral;

Que describe con especial sutileza lugares emblemáticos de Quilmes; sus aromas; sus calles empedradas; Santa Coloma; el Tranvía y menciona además a artistas como Carlos Morel y también a los Indios Kilme que habitaron este pueblo;

ORDENANZA N° 12500/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural, el vals titulado "Quilmes, mí Ciudad" cantautor argentino Alberto Rodríguez Iriarte.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12500/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4569/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en

actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24634-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12501/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El EXPTE. N° 2-24634-HCD-15. Presentado por la Concejal CRISTINA SANCHEZ. Ref.: Solicitud presentada por nota, de los Organizadores del Curso. "Entre la Colonización Pedagógica y la Patria Grande" de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO

Que el curso "Entre la Colonización Pedagógica y la Patria Grande. Perspectivas de la Construcción del Espacio Geográfico-Cultural Argentino desde la Colonia de la Globalización" participan Norberto Galasso, los profesores Ariel Hartlich y Miguel Giorgio, que comenzará el 30 de Septiembre a las 19hs;

Que dicho curso será capacitación y actualización profesional;

Que la modalidad sería virtual y presencial (abierta la inscripción);

Que la asistencia requerida es de un 75 por ciento;

Que el mismo aborda estas problemáticas antedichas, además de bregar por la revalorización de los hombres que forjaron nuestro "Pensamiento Nacional Latinoamericano";

Que constituyendo una experiencia que busca desarrollar una mirada propia, desde una perspectiva Argentina, Sudamericana y Latinoamericana;

Que América Latina vive un proceso histórico y político sin precedentes que obliga a rever nuestra historia y revisar supuestos naturalizados en la cultura de nuestro pueblo a partir del mismo momento en que se diseñó el estado nacional, en este sentido, experiencia como la conformación de UNASUR y la CELAC nos brinda una proyección como País;

ORDENANZA N° 12501/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Educativo, Cultural y Público el Curso de Capacitación y Actualización Profesional "Entre la Colonización Pedagógica y la Patria Grande. Perspectivas de la Construcción del Espacio Geográfico-Cultural Argentino desde la Colonia a la Globalización." que comenzará el 30 de Septiembre a las 19 hs en la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12501/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4570/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24594-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12502/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12502/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Público la realización del asfalto ubicado en la calle 875 entre la calle 850 y Av. Gdor. Monteverde.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**_

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12502/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.**-

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ

INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4571/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24463-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12503/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12503/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de INTERÉS PÚBLICO el asfalto de las calles: Almafuerte, entre Caseros y Lago Carril Lauquen; Lago Viedma entre Constitución y Almafuerte; Lago Carril Lauquen entre Almafuerte y Lomas de Zamora; Fátima entre Constitución y Almafuerte, Lago Lacar entre Constitución y Almafuerte, todas del Barrio de Villa Alcira que se encuentran en estado de intransitabilidad debido a las construcciones que se realizaron en sus límites periféricos.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N°

12503/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4572/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24189-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12504/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

ORDENANZA N° 12504/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1º: ESTABLEZCASE para casos de ejecución de obra fijas o arreglos de pavimentación de calles de nuestro Distrito, utilizar exclusivamente los elementos y dispositivos de señalización, balizamiento y defensa que se consignan a continuación:

SEÑALES DE PREVENCIÓN DE OBRA: LA SEÑAL DE PREVENCIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTE A "OBRERO TRABAJANDO" SE CREA EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA SEÑALIZACIÓN.

SEÑALES DE INFORMACIÓN DE OBRA

BALIZAMIENTOS RETRORREFLECTIVOS DE OBRA: SON LOS ELEMENTOS DISPUESTOS EN LA OBRA, VISIBLES POR LA ACCIÓN DE UNA FUENTE DE LUZ.

ELEMENTOS LUMINOSOS: SON ELEMENTOS DISPUESTOS EN LA OBRA, QUE POSEEN EMISIÓN DE LUZ PROPIA, VISIBLES DESDE UN LUGAR ALEJADO A LOS MISMOS.

ELEMENTOS DE DEFENSA: SON LOS ELEMENTOS DISPUESTOS CON EL OBJETO DE EVITAR QUE LOS VEHÍCULOS IMPACTEN CONTRA ESTRUCTURAS RÍGIDAS, O QUE CAIGAN POR TALUDES MUY PRONUNCIADOS.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGASE la Ordenanza N° 12504/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4573/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24641-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12505/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24641-HCD-15. Presentado por los Concejales: RICARDO ARGUELLO, GUSTAVO FILARETI. Ref.: El requerimiento verbal formulado por las Instituciones que integran la Comisión de Festejo del Barrio "Los Eucaliptus" de nuestra Ciudad, y

CONSIDERANDO

La importancia de los festejos con los que se conmemora cada año el Aniversario del Barrio Los Eucaliptus, la participación masiva de los vecinos, el esfuerzo y la responsabilidad con los que las Instituciones con los que integran la Comisión de Festejos, organiza y llevan a cabo los mismo;

Que conmemorar la fundación de un Barrio constituye una oportunidad especial para reunir a todas sus familias a fin de estrechar lazos de amistad, con fraternidad y solidaridad. Que también constituye una oportunidad para continuar bregando por el rescate, la promoción y la permanente defensa de los valores que conforman las raíces culturales en orden a reafirmar la identidad de una Comunidad;

ORDENANZA N° 12505/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la Celebración de los Festejos del 65° Aniversario de "Los Eucaliptus" de la Ciudad de Quilmes a celebrarse en el período comprendido entre el 09 y el 22 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12505/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y ARCHIVESE.-

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4574/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24646-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12506/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24646-HCD-15. Presentado por la Concejala NANCY ESPOSITO. Ref.: Que en el marco del II Encuentro Nacional "Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano" están previstas jornadas de encuentro distritales para que educadores puedan compartir, debatir y socializar sus experiencias pedagógicas;

Que en el Programa del Congreso 2015 de este Movimiento se incluye a la Ciudad de Quilmes como una de las instancias distritales en los meses de agosto, septiembre y octubre;

Que este importante evento es convocado por SUTEBA (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires) en el marco de la CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina), con el respaldo de la Federación Mundial de Sindicatos IE (Internacional de la Educación) y su Comité Regional para América Latina;

Que el actual Gobierno Municipal ha estimulado y promovido permanentemente los encuentros relacionados a la capacitación y perfeccionamiento docente en el ámbito local, por el valor que tiene al aplicarse lo aprendido y reflexionado al momento de planificar los contenidos y la forma de enseñarlos durante el año escolar, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Provincial N° 13.688 brinda el marco jurídico para el derecho a enseñar y aprender en Buenos Aires, definiendo a la Educación como un "derecho social", así como una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía y la identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los

derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico social sustentable de la Provincia en la Nación;

Que la misma Ley Provincial garantiza el derecho de los docentes a la formación, en completo acuerdo con el marco regulatorio Nacional;

Que aquellas instancias de debate en las cuales los educadores puedan compartir sus experiencias pedagógicas con sus colegas resultan sumamente enriquecedoras y tendientes al afianzamiento de la docencia como eje vertebrador del derecho social y humano a la educación pública y popular;

ORDENANZA N° 12506/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal la instancia distrital quilmeña del Congreso 2015 del II Encuentro Nacional "Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano" a realizarse el 9 de Septiembre de 2015.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE.**-

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.

Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12506/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y

ARCHIVARSE.-

DR. WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4575/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24658-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12507/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24658-HCD-15. Presentado por la Concejala NANCY ESPOSITO. Ref.: Que se realizarán en Quilmes las 2das Jornadas de Enseñanza, Capacitación e Investigación de Ciencias Naturales y Matemática, V Jornadas de Enseñanza de la Matemáticas y IV Jornadas de Enseñanza de las Ciencias en las fechas del 24 al 26 de Septiembre de 2015 en Bernal, en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 24 de Quilmes;

Que estas jornadas contarán con la participación de docentes de Ciencias Naturales y Matemáticas e investigadores de nuestro país y además invitados especiales de países latinoamericanos y europeos y se transformará en un evento de gran relevancia en esas áreas de conocimiento. Entre ellos referentes como Michele Artigue, Agustín Aduriz Bravo, Lidia Galagovsky, Diego Golombek, Leonardo González Galli, Jorge Crisci, Cristina Kanobel, Carmen Sessa,

Patricia Sadovski, Adriana Díaz, Mabel Rodríguez, Cecilia Crespo Crespo, Horacio Itzcovich y Eduardo Wolovelsky, entre otros, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Provincial N° 13.688 brinda el marco jurídico para el derecho a enseñar y aprender en Buenos Aires, definiendo a la Educación como un "derecho social", así como "una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía y la identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico social sustentable de la Provincia en la Nación;

Que la misma Ley Provincial garantiza el derecho de los docentes a la formación, en completo acuerdo con el marco regulatorio nacional;

Que aquellas instancias de debate en las cuales los educadores puedan compartir sus experiencias pedagógicas con sus colegas resultan sumamente enriquecedoras y tendientes al afianzamiento de la docencia como eje vertebrador del derecho social y humano a la educación pública y popular;

Que el Municipio de Quilmes promueve permanentemente este tipo de capacitaciones y encuentros que colaboran con la formación docente de diferentes rubros y materias y que es un motivo de orgullo para nuestra Ciudad que tal evento sea realizado en nuestro Distrito para el mayor aprovechamiento didáctico del personal docente;

ORDENANZA N° 12507/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARANSE de Interés Municipal las 2das Jornadas de Enseñanza, Capacitación e Investigación de Ciencias Naturales y Matemáticas, V Jornadas de Enseñanza de la Matemática y IV Jornadas de Enseñanza de las Ciencias en las fechas del 24 al

26 de Septiembre de 2015 en Bernal.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.
Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12507/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO N° 4576/2015

QUILMES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente HCD-O-2-24660-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12508/15 en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015, que dice:

VISTO

El Expte. N° 2-24660-HCD-15. Presentado por la Concejal MARIA CRISTINA SANCHEZ. Ref.: El XXX Congreso Nacional de la Mujer que se realizará próximamente en la Ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO

Que en el año 1985 un grupo de mujeres argentinas participó de la clausura de la Década de la Mujer en Kenia;

Que a su regreso surgió la necesidad de autoconvocarse para tratar las diversas problemáticas que atañen a las mujeres en nuestro país, donde, al igual que en el resto del mundo, existe una marcada discriminación;

Que en el año 1986 comenzaron los encuentros y desde entonces han venido desarrollándose en forma continuada;

Que año tras año las mujeres nos reunimos para lograr que las voces de miles sean escuchadas, a través de una modalidad horizontal, abierta, democrática y participativa;

Que son la expresión más importante de las luchas que venimos desarrollando desde nuestros diferentes lugares de inserción: la fábrica, la oficina, la casa, el sindicato, la universidad, el comercio, etc;

Que en los encuentros intercambiamos experiencias, opiniones y vamos visualizando la situación de opresión en nuestra vida cotidianas;

Que lo hacemos a través de una práctica que contradice la práctica social impuesta a las mujeres y es en los talleres del encuentro donde se recupera la voz de las que no tienen voz;

ORDENANZA N° 12508/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal el XXX Congreso Nacional de la Mujer a realizarse los días

10,11,12 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE._

**Fdo.: Dn. JOSE RAMON MIGLIACCIO,
Presidente del H.C.D.**

**Dr.DIEGO E. CARBONE,
Secretario Legislativo del H.C.D.**

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12508/15, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2015.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

**DR.WALTER DI GIUSEPPE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**FRANCISCO V.GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

DECRETO N° 4577/2015



**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES**

QUILMES, 22 SET 2015

VISTO, que por el Expediente N° 4091-16435-T-2015, se solicita propiciar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para instrumentar el Servicio de Seguridad en las Playas de la Ribera de Quilmes, según la Ordenanza N° 8762/00 y su Modificatoria N° 10341/06, para la temporada 2015/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los aspirantes a guardavidas y timoneles o conductores náuticos, deberán inscribirse en el Registro de Guardavidas dependiente de la Dirección General de Defensa Civil – Subsecretaría de Seguridad Ciudadana – Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos-, desde el 14 al 23 de octubre de 2015, en Urquiza 1558 entre 12 de Octubre y Presidente Perón de Quilmes Oeste, en el horario de 8:30 a 12.00, de lunes a viernes, con los requisitos mencionados en la Ordenanza vigente;

Que dada la complejidad y temática del servicio a cubrir, los aspirantes serán evaluados por un Tribunal de Calificación “ad hoc”, que contará con siete miembros designados por el Departamento Ejecutivo, mas un representante del Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina, y un miembro del Consejo Provincial de Guardavidas;

Que por otra parte, en cumplimiento de lo normado en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 8762/00 y su modificatoria, Artículo 2° de la Ordenanza N° 10341/06, anualmente el Departamento Ejecutivo procederá a designar a los agentes destinados a cumplir servicio, entre quienes se hubieran desempeñado en la temporada anterior y quienes se presenten al Concurso, realizándose la evaluación durante diez días hábiles;

Que ante ello, y por razones descriptas en el segundo Considerando, corresponde la Convocatoria de un Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: LLÁMESE a Concurso Público de Títulos, Antecedentes Y Oposición, para cubrir el servicio de guardavidas y timoneles o conductores náuticos, según las especificaciones detalladas en la Ordenanza N° 8762/00 y su modificatoria N° 10341/06, para la Temporada 2015/2016, a los fines de prestar servicios desde el 1° de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE como período de inscripción, el comprendido entre los días 14 al 23 de octubre de 2015.

Dra. Patricia R. González
Directora de Calificación de Desaparecidos
Secretaría de Seguridad
Municipalidad de Quilmes

N° 4543



**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE QUILMES**

ARTÍCULO 3°: DETERMÍNASE que toda información y recepción de Inscripciones, será canalizada a través del Departamento de Guardavidas, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil, sito en Urquiza 1558 de Quilmes Oeste, de lunes a viernes de 8.30 hs a 12.00 hs, según los requisitos establecidos en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 10341/06.

ARTÍCULO 4°: PUBLÍQUESE el presente en los términos establecidos En la Ordenanza N° 8762/00, Artículo 5° y su Modificatoria Artículo 2°, Ordenanza 10341/06.


ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario Legal y Técnico.

ARTÍCULO 6°: Dese al Registro General, Publíquese y **ARCHÍVESE**.
.....


FEDERICO RAÚL OVIEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y
DERECHOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE QUILMES




FRANCISCO V. GUTIERREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


Dr. Walter Di Giuseppe
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Quilmes

Nº 4543

DECRETOS

4526-22-09-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados.-

4527-22-09-15

Prorrogase la vigencia del Decreto n° 2924/2015 artículo 3° - respecto al Régimen de Regularización Impositiva y Facilidades de pago de carácter Extraordinario.-

4528-22-09-15

Modifícanse los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 2652/15.-

4529-22-09-15

Convalidase por el período de Julio a Septiembre del corriente año, el servicio prestado por Salud Ocupacional Sur SRL de acuerdo con la Addenda registrada bajo el N° 727/15 en lo que respecta al control pre-ocupacional y ocupacional en relación al personal operativo afectado a las tareas inherentes al servicio de recolección integral de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y limpieza del espacio público.-

4530-22-09-15

Modifícase en el artículo 2° del Decreto N° 4264/15 .-

4531-22-09-15

Convalidase la habilitación de los recibos por la Tasa de "Impuesto a los Automotores" de los vehículos municipalizados hasta modelo 2003 correspondiente al 3er. trimestre, con vto. 31/08/15.-

4532-22-09-15

Inscríbase a nombre de la Municipalidad de Quilmes el Inmueble designado catastralmente como : Circ. V, Secc. I, Mza. 100. Parcela.1, que fue originado por plano de Mensura - Unificación y División N°86-98-94

para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público y el bien designado catastralmente como Circ. V, Secc. I, Mza. 100. Parcela.2, fue destinado a Reserva para Equipamiento Comunitario (Art. 56° y 60° de la Ley 8.912) y Ley 9.233, por plano N° 86-98-94.-

4533-22-09-15

Prorrogase por 90 días (Contratados a partir del 5/7/15) el plazo otorgado para la rendición de cuentas establecida en el artículo 3° del Decreto N° 2411/15 a la Fundación Padre Luis Farinello por los motivos invocados en el considerando que antecede.-

4534-22-09-15

Inscríbase a nombre de la Municipalidad de Quilmes el Inmueble designado catastralmente como : Circ. IV, Secc. B, Fr. I. Parcela.1 ac, que fue originado por plano de Mensura - Unificación y División N°86-254-94 para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público.-

4535-22-09-15

Autorízase a la Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

4536-22-09-15

Modifícase en el artículo 1° del Decreto N° 4171/15 .-

4537-22-09-15

A los efectos de no resentir el desarrollo de las tareas por la ausencia de la Jefa de la División Cajeros, Convalidase el reemplazo que realizara la Sra. Rolón Olga Nelly Legajo 11214 por el período del 01/09/2015 al 30/09/2015.-

4538-22-09-15

Establecese el desistimiento de las acciones judiciales que dieron origen al juicio de apremio que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Quilmes, autos "Municipalidad de Quilmes C/Escribano Rodrigo Antonio S/ Apremio",

cuenta n° 101259748-5, Tasa por Servicios Urbanos Municipales.-

4539-22-09-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

4540-22-09-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría a emitir la correspondiente Orden de Pago.-

4541-22-09-15

Reconocese de legítimo abono la provisión de Almuerzos y Cenas proveídos por la empresa Belclau S.A. para el Instituto Municipal de Salud y Medicina Preventiva Dr. Ramón Carrillo.-

4542-22-09-15

Declárese de Interés Municipal, el evento a realizarse el día 10 y 11 de Octubre del 2015, denominado "Biochanguito".-

4543-22-09-15

Concurso Guardavidas

4544-22-09-15

Convalidase la compra de 100 equipos Motorola i418- Plan Prip Empresas Stop- Con la empresa Nextel Communications S.R.L.-

4545-22-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del titular: TB G.N.C. S.R.L. Domicilio: Andrés Baranda N° 652 Quilmes.-

4546-22-09-15

Declárase de Interés Municipal la "Reapertura del Museo Municipal Histórico Fotográfico de Quilmes Gerónima Irma Giles y Gaete de Mayol" a realizarse el día 2 de Octubre de 2015, a las 17 horas.-

4547-22-09-15

Declárase de Interés Municipal las segundas Jornadas de Enseñanza, Capacitación o Investigación en Ciencias Naturales y Matemáticas (2JECECINaMa), dentro de las mismas se encuentran la V Jornadas de Enseñanza de las Ciencias y IV Jornadas de Enseñanza de las Ciencias, que se llevarán a cabo desde el día 24 al 26 de septiembre de 2015 en Bernal (Quilmes)- Villa Domínico (Avellaneda), Provincia de Buenos Aires.-

4548-22-09-15

Declárase de Interés Municipal el "Encuentro Jóvenes Memoria: Recordamos para el Futuro" en el que participarán alumnos de varias escuelas del municipio del partido de Quilmes.-

4549-22-09-15

Declárase de Interés Municipal la muestra "Quilmeños maestros del Arte-Retrospectivas", de Fernando Lesner Tabarez y Oscar Albertazzi a realizarse el 2 de Octubre de 2015, a las 19:30 horas, en el Museo de Artes Visuales "Víctor Roverano", Rivadavia 498- Quilmes.-

4550-22-09-15

Subsidiase al Jardín de Infantes N° 950.-

4551-22-09-15

Subsidiase a la Escuela Primaria Básica N° 15.-

4552-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación Celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Sánchez Andrea Fabiana, registrado en fecha 12/08/2015 bajo el N°1059, quien realizó una (1) presentación del espectáculo "El Encuentro" el día 7 de Agosto de 2015 en el Teatro Municipal de Quilmes.-

4553-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación Celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Ponce de León

Enrique Ángel, registrado en fecha 12/08/2015 bajo el N° 1044, quien realizó una (1) presentación del espectáculo "La música de mi Tierra" el día 1 de Agosto de 2015 en el Teatro Municipal de Quilmes.-

4554-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación Celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Rosconi Andrés Esteban, registrado en fecha 12/08/2015 bajo el N° 1047, quien realizó una (1) presentación del espectáculo "Quinteto de Tango Cinco Esquinas", el día 19 de Julio de 2015 en la Casa de la Cultura.-

4555-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Recagno Diego Javier. Expte. n°4091-10274-S-2015. Registrado el 02/09/2015 bajo el n°1125.

4556-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Francisco Augusto Suarez. Expte. n°4091-10818-S-2015. Registrado el 12/08/2015 bajo el n°1062.

4557-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Liliana Elisa Sosa. Expte. n°4091-9144-S-2015. Registrado el 02/09/2015 bajo el n°1126.

4558-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Felici María Verónica. Expte. n°4091-10817-S-2015. Registrado el 07/09/2015 bajo el n°1137.

4559-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la artista Pérsico Fabiana

Angela Susana. Expte. n°4091-11666-S-2015. Registrado el 12/08/2015 bajo el n°1061.

4560-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Ovejero Gustavo Leonardo. Expte. n°4091-12825-S-2015. Registrado el 12/08/2015 bajo el n°1052.

4561-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Eusebi Marcos Esteban. Expte. n°4091-12832-S-2015. Registrado el 07/09/2015 bajo el n°1136.

4562-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Falcón Mariano Andrés. Expte. n°4091-13419-S-2015. Registrado el 10/09/2015 bajo el n°1156.

4563-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Mariano Del Rosso. Expte. n°4091-12827-S-2015. Registrado el 12/08/2015 bajo el n°1057.

4564-22-09-15

Convalidase el Contrato de Actuación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Francisco Augusto Suarez. Expte. n°4091-10815-S-2015. Registrado el 12/08/2015 bajo el n°1063.

4565-22-09-15

Designase a la Profesora Ceballos, Cecilia en tres horas cátedra Suplentes Nivel Medio, a partir del 01/07/15 y hasta tanto dure la Licencia por Cargo Mayor Jerarquía de la Profesora Chamorro, Jimena (Leg.n° 26500).

4566-22-09-15

Concédese la habilitación Municipal del comercio. Titular: Lanterna Adriana Isabel. Domicilio: Calle 843 n°2626, Localidad de San Francisco Solano, Pdo de Quilmes.

4578-22-09-15

Dese de Baja a los agentes que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados.

4579-22-09-15

Dese de Baja por falta de estabilidad a los agentes que a continuación se mencionan.

4580-22-09-15

Autorizase el pago de la "Bonificación por título Superior" del %30 , conforme lo establecido en el art.12° de la Ordenanza 10510/06, a favor de la agente Cayetana Josefina Goffredo (leg.28.328) a partir del 1° de junio y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

4581-22-09-15

Inscribase a nombre de la Municipalidad de Quilmes, el inmueble designado catastralmente como: Circ.I, Secc. T, Mza.53, Parcela 6, que fue originado por plano de Mensura y División n°86-121-90 para ser destinado a Espacio Verde y Libre Público.

4582-22-09-15

Convalidase el contrato de alquiler celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Marcelo Jorge Bazan titular del inmueble, ubicado en la calle Sarmiento n°608, Pdo. De Quilmes, de acuerdo a las 16° cláusulas que conforman el contrato registrado bajo el n° 1173 del 21/09/15.

4583-22-09-15

Concédase el Cambio de Razón Social municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Tiesi, Javier Eduardo. Domicilio: Av. Los Quilmes n°1529 - Bernal Oeste -

4584-23-09-15

Subsídase al beneficiario que se menciona a continuación.

4585-23-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4586-23-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4587-23-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4588-23-09-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados.

4589-24-09-15

Incrementase a los Profesores que a continuación se mencionan y en cada caso se detalla con horas Cátedras de Nivel Medio, a partir del 01/07/2015 y hasta 31/07/2015.

4590-24-09-15

Convalídase el Contrato de artista celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el artista Franz Jacques Toriglia. Expte. 4091-11113-S-2015. Registrado en fecha 14/07/2015 bajo el n°0842.

4591-24-09-15

Declarase de Interés Científico Municipal, la III Jornada Regional de Actualización en Enfermería Neonatal, que se llevará a cabo el día 20/10/2015.

4592-24-09-15

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir la correspondiente Orden de Pago para ser depositada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes centro, en la cuenta a abrirse en los autos caratulados "Alburua Ana María

c/ Quilsa S.A. y otros s/ despido" (Expte. n°30.377) en trámite por ante el Tribunal de Trabajo n°1 del Departamento Judicial de Quilmes.

4593-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el período comprendido desde el 01/06/2015 hasta el 01/12/2015, ambas fechas inclusive. Póliza n°691367.

4594-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el período comprendido desde el 01/06/2015 hasta el 01/03/2016, ambas fechas inclusive. Póliza n°688137.

4595-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el período comprendido desde el 01/06/2015 hasta el 01/01/2016, ambas fechas inclusive. Póliza n°688134.

4596-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el período comprendido desde el 01/06/2015 hasta el 01/03/2016, ambas fechas inclusive. Póliza n°691494.

4597-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el

período comprendido desde el 01/06/2015 hasta el 01/01/2016, ambas fechas inclusive. Póliza n°689012.

4598-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el período comprendido desde el 01/06/2015 hasta el 01/01/2016, ambas fechas inclusive. Póliza n°691506.

4599-24-09-15

Convalídase la contratación del Seguro por "Accidentes Personales", con Provincia Seguros S.A., del Programa Jóvenes con más y mejor Trabajo, por el período comprendido desde el 05/07/2015 hasta el 05/03/2016, ambas fechas inclusive. Póliza n°691366.

4600-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4601-24-09-15

Autorízase la contratación del Show Artístico "El Bordo" por medio de Impronta Music S.A. quien realizara 1 presentación artística, con motivo de los festejos de la Primavera y de la Juventud, a realizarse en el Parque de la Ciudad sito en Av. Vicente López y Smith, el día 27 de septiembre del corriente año.

4602-24-09-15

Autorízase la contratación del Show "Los Del Fuego" por medio de Alex Producciones S.R.L. quien realizara una presentación artística, con motivo de los Festejos de la Primavera y de la Juventud, a realizarse en el Parque de la Ciudad sito en Av. Vicente López y Smith, el día 26 de Septiembre del corriente año.

4603-24-09-15

Dese la Baja total al 05/03/2014 a la Industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que se indica. Titular: Cadirola Hnos. S. R. L. Rubro: Fábrica de estribos para autos y moldeado de goma. Domicilio: Ituzaingo n°661 - Bernal -

4604-24-09-15

Concédase la baja de socio del Sr. Chillemi Juan Carlos y concédase habilitación de la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que se indica. Titular: Chillemi Norberto Eduardo. Rubro: Fabricación de tejidos de alambre. Domicilio: Av. Zapiola n°959 - Bernal Oeste -

4605-24-09-15

Dese la Baja Retroactiva al 31/10/2008 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona para la explotación del rubro que se indica. Titular: Vaccaro Raul Horacio. Rubro: Taller de alineación y balanceo. Domicilio: Av. Centenario n°3381 - Quilmes -

4606-24-09-15

Concédase el Cambio de Razón Social municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Osso Jose Alberto. Domicilio: Arenales n°35 - Bernal -

4607-24-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Industrias Plásticas Kaiken de Wessel Cesario y Wessel Federico. Domicilio: Bombero Sanchez n°2935 - Quilmes Oeste -

4608-24-09-15

Dese la Baja Retroactiva al 19/02/2013 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Elizondo Raul Alberto. Domicilio: Matienzo y Mozart - Quilmes -

4609-24-09-15

Crease la Subsecretaría de Gestión Integral de Residuos.

4610-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4611-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4612-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4613-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4614-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4615-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4616-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4617-24-09-15

Aceptase la renuncia presentada por la agente Carmen Aleida Olarte Pelaez (Leg. 31.028) - Mensualizado -

4618-24-09-15

Designase a la Sra. Claudia Mirta Sardi, en carácter de Mensualizado.

4619-24-09-15

Designase al Sr. Alejandro Emanuel Figueredo - Mensualizado -

4620-24-09-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados.

4621-24-09-15

Designase a las personas que a continuación se mencionan en carácter de Mensualizados.

4622-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4623-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4624-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4625-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4626-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4627-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4628-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4629-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4630-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4631-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4632-24-09-15

Subsídase a los beneficiarios que se detallan a continuación.

4633-24-09-15

Modificaciones Presupuestarias.

4634-25-09-15

Concédase habilitación municipal por traslado y modificación de rubro a industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Inlab S.A. Domicilio: Jujuy n°1073 - Quilmes Oeste -

4635-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Iacono Rafael. Domicilio: Av. Centenario n°4685 - Ezpeleta -

4636-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Martinez Miryam Elizabeth. Domicilio: Calle 892 n°2754 - San Francisco Solano -

4637-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Ferraro Hugo Nestor. Domicilio: Cuenca n°1591 - Quilmes -

4638-25-09-15

Concédase el cambio de razón social, incorporación de parcela y ampliación de rubro municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Sidercenter S.A. Domicilio: Av. Centenario

n°3173 - Quilmes -

4639-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Rendell Beatriz M. y Pinto Ruy G. S.H. Domicilio: Castelli n° 231 - Quilmes -

4640-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Musacchio Liliana Beatriz . Domicilio: San Martin n° 190 - Bernal -

4641-25-09-15

Dese la Baja Total al 19/03/2015 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Eme Erre S.R.L. Domicilio: San Luis n° 1866 - Quilmes Oeste -

4642-25-09-15

Concédase el cambio de razón social municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Giuliani Gustavo Gabriel. Domicilio: Alvear n° 1428 - Quilmes -

4643-25-09-15

Dese la Baja Total al 07/10/1996 a al industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Cimas Roberto y Cimas Rosario Aguilar. Domicilio: Liniers n°236 - Bernal -

4644-25-09-15

Dese la Baja Retroactiva al 02/12/1992 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Pasut Ernesto. Domicilio: Cerrito n° 89 - Bernal

4645-25-09-15

Concédase el cambio de razón social municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se

menciona. Titular: Bryanna S.A. Domicilio: Av. Vicente Lopez n° 2646 (ex 1320) - Quilmes -

4646-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Dehecchi Ruben Esteban. Domicilio: Dr. Emilio Torres (Ex 895) n°1662 - San Francisco Solano -

4647-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Confeblanc S.R.L. Domicilio: Antártida Argentina n° 648 - Ezpeleta -

4648-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Quilcrem S.R.L. Domicilio: San Mauro de Castelverde n° 731 - Quilmes Oeste -

4649-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Ulibarri Osvaldo Luis. Domicilio: Urquiza n° 1139 - Quilmes -

4650-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Roberto Evaristo Pini. Domicilio: Urquiza n° 444 - Quilmes -

4651-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Moreno Oscar Marcial. Domicilio: Derqui n°1411 -Quilmes -

4652-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Cassulo Adrian Ramon. Domicilio: Vicente Lopez n° 1831 - Quilmes -

4653-25-09-15

Concédase el cambio de razón social municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Brandolino Alejandro Roberto. Domicilio: Julián Aguirre n°37 - Don Bosco -

4654-25-09-15

Concédase la baja de socio la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Sondergaard Carlos Alberto. Domicilio: Condarco n° 1799 - Quilmes Oeste -

4655-25-09-15

Apruebase lo actuado en el Expte. n° 4091-9748-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Pública n° 18/15.

4656-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Albin Patricio. Domicilio: Islas Malvinas n°1429 - Quilmes -

4657-25-09-15

Dese la Baja retroactiva al 02/09/2002 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Ernesto Luis Enrique. Domicilio: Catamarca y Arroyo las Piedras -Quilmes Oeste -

4658-25-09-15

Dese la Baja total al 03/03/2015 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Viera Curbelo Hector Nelson. Domicilio: Av. La Plata n°233 -Quilmes Oeste -

4659-25-09-15

Dese la Baja Retroactiva al 13/06/1997 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Santolucito Victor. Domicilio: Ameghino n°280 - Bernal -

4660-25-09-15

Dese la Baja total al 13/03/2014 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Cuevas Carlos. Domicilio: 9 de julio n°261 - Bernal -

4661-25-09-15

Dese la Baja total al 26/05/2014 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Coco Pablo Nicolás. Domicilio: Av. Lamadrid n° 520 - Quilmes -

4662-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Find Manfredo Pablo. Domicilio: Velez Sarsfield n° 2715 - Quilmes -

4663-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Aransur S.A. Domicilio: Ameghino n°1352 - Bernal Oeste -

4664-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Tiovivo S.A. Domicilio: Manuel Quintana n°1974 - Quilmes -

4665-25-09-15

Dese la Baja total al 17/11/2014 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Podavini Hnos. Domicilio: Joaquin V. Gonzalez

n° 1526 (ex 761) - Quilmes -

4666-25-09-15

Dese la Baja total al 23/08/2013 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Del Prado Graciela Patricia. Domicilio: calle 845 n° 2481 - San Francisco Solano -

4667-25-09-15

Concédase el Cambio de Razón Social municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Metalcris S.A. Domicilio: Av. Dardo Rocha n°1014 - Bernal -

4668-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Bogacz Jesica Yael. Domicilio: Suipacha n° 217 - Quilmes -

4669-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Ecopel S.R.L. Domicilio: Balcarce n° 279 - Quilmes -

4670-25-09-15

Concédase habilitación municipal a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Bernini Atilio Pablo. Domicilio: Tucumán n° 2865 - Quilmes Oeste -

4671-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Kosc Nicolás. Domicilio: Avda. Calchaquí N°2064 Quilmes Oeste.-

4672-25-09-15

Dese la Baja total al 01/08/2011 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona.

Titular: Esposito Jorge Luis. Domicilio: Chiclana N° 1112 - Bernal.-

4673-25-09-15

Establecese la baja de oficio al 05/11/2014 en los registros de contribuyentes de la tasa por inspección de seguridad e higiene. Titular: Villalba Luis Alberto. Domicilio: Andrés Baranda N° 1835, Quilmes.-

4674-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Instrumédica S.R.L.. Domicilio: Avda. Cerrito N°2018 Bernal Oeste.-

4675-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Tintorería Industrial Hernández y Cia S.R.L.. Domicilio: Primera Junta N°869 Quilmes.-

4676-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Hernández Carlos Rafael y Hernández Christian Daniel S.H.. Domicilio: Sarratea N°2268 Quilmes Oeste.-

4677-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Comerinter S.R.L.. Domicilio: Gral. Álvarez N°1551 / Pampa N°1155 Bernal.-

4678-25-09-15

Dese la Baja Retroactiva al 06/09/2011 a la industria propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Cidra Víctor Hugo y Salemi Héctor Rubén. Domicilio: Azcuenaga N° 955 (ex 477) - Quilmes.-

4679-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Ferraro Eduardo Alberto. Domicilio: Lavalle N°129 Quilmes.-

4680-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Geotex S.R.L.. Domicilio: Dorrego N°535 Quilmes.-

4681-25-09-15

Dese la Baja total al 15/11/2013 a la industria propiedad del titular que a continuación de menciona. Titular: Troilo Mariano Damian. Domicilio: Zapiola N° 924 - Bernal Oeste.-

4682-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Quetzal Química S.R.L.. Domicilio: Gral. Acha N°3672 Quilmes Oeste.-

4683-25-09-15

Dese la Baja total al 28/08/1995 a la industria propiedad del titular que a continuación de menciona. Titular: Piccin Walter Lino. Domicilio: Larrera N° 271 - Quilmes.-

4684-25-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Treoland S.A.. Domicilio: Avenida Los Quilmes N°144, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

4685-25-09-15

Concédase la habilitación Municipal del comercio. Titular: Medamax S.A. Domicilio: Avenida Los Quilmes N°81, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

4686-25-09-15

Declarese de Interés Municipal la "Exposición Industrial 2015", cuyo objetivo es promover la actividad económica de las Empresas del Partido, así como el empleo, la sustitución de importaciones y la promoción de exportaciones, a realizarse entre los días 1 y 3 de Octubre, del corriente Año, en el Predio Parque Industrial

La Bernalesa de Quilmes.-

4687-25-09-15

Modificaciones Presupuestarias.-

4688-25-09-15

Modificaciones Presupuestarias.-

4689-25-09-15

Modifíquese el Art 1 del Decreto N°4462.-

4691-25-09-15

Declarese de Interés Municipal el viaje de la Delegación a la Provincia de San Luis, al cumplimiento de los fines propuestos en el Visto y Considerando del presente

4692-25-09-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

4693-25-09-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

4694-25-09-15

Subsidiase a la beneficiaria que se detalla a continuación.-

4695-25-09-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

4696-25-09-15

Concédase la habilitación Municipal del comercio. Titular: Vanesa Valeria Herrera . Domicilio: Calle 898 N°4360, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

4697-25-09-15

Dese de Baja por fallecimiento a la agente Liliana Edith

Medina (Leg. 11.350)

4698-25-09-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

4699-25-09-15

Subsidiase a los beneficiarios que se detallan a continuación.-

4700-28-09-15

Concédase la habilitación municipal por traslado, cambio de rubro y cambio de razón social a la industria propiedad del Titular: Cabrera Pedro Anibal y Cabrera Gastón David S.A.. Domicilio: Corrientes N°1333, Quilmes.-

4701-28-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Laqueadora Sur S.R.L. Domicilio: Calle 307 Bis N° 3780, Quilmes Oeste.-

4702-28-09-15

Concédase la habilitación municipal por cambio de razón social a la industria propiedad del Titular: Talleres Gráficos Garofalo S.R.L. Domicilio: Pte. Perón N°471, Quilmes.-

4703-28-09-15

Concédase la habilitación municipal por cambio de razón social e incorporación de parcela a la industria propiedad del Titular: Surtex S.R.L. Domicilio: Sarratea N°1145, Quilmes.-

4704-28-09-15

Concédase la habilitación municipal a la industria propiedad del Titular: Guruyon S.R.L. Domicilio: Madame Curie N°958, Quilmes Oeste.-

4705-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Elba Cobas. Domicilio: Calle 9 de Julio N° 85, Local 36, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

4706-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Miguel Ernesto Peirano. Domicilio: Avenida Dardo Rocha N° 2025/27, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

4707-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Eduardo Antonio Dacuña. Domicilio: Calle 9 de Julio N° 55, Local 20, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

4708-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: A.J. Transportes S.A. Domicilio: Mitre N°1111, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

4709-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Antonia Sofía de Costa. Domicilio: O'Higgins N°2419, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

4710-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: María del Carmen Serrano de Barberini y María Lydia Lado de Serrano. Domicilio: Chaco N°1321, Local 36, Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes.-

4711-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Irma Escobar. Domicilio: Húsares S/ N° esquina Bolivia, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

4712-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Lidia Mabel Matheos de Mariani. Domicilio: Avenida Lamadrid N° 1252, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

4713-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Nicolas Daquino. Domicilio: Andrés Baranda N° 158, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

4714-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Alfredo Eduardo Román. Domicilio: Chubut N° 566, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

4715-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Horacio Camarero. Domicilio: Calle Alvear N° 614, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes.-

4716-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Luis Mancuso. Domicilio: Rio de Janeiro N° 5313, Localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes.-

4717-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del

Titular: Daniel Osvaldo Pereyra. Domicilio: República del Líbano N° 1660, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes.-

4718-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Marcelo Pedro Murillo. Domicilio: Avenida Los Quilmes N° 953, Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes.-

4719-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Rodolfo Hugo Quiroga. Domicilio: Calle Montevideo N° 923, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes.-

4720-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Enriqueta Marta Rinaldi. Domicilio: Avenida Donato Álvarez N° 4262, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

4721-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Matilde Cristina Rebeille de Segovia. Domicilio: Calle 886 N° 1310, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

4722-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Teresa Paulina Lange. Domicilio: Calle 893 N° 5637, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes.-

4723-28-09-15

Establecese la baja de los Registros Municipales de la Habilitación Municipal del Comercio propiedad del Titular: Eugenia Elisa Machunas De Matulis. Domicilio: Formosa N° 1743, Localidad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes.-

4724-28-09-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal de comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: José Marcelo Carnovale. Domicilio: 844 n° 1148, Localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes.

4725-28-09-15

Establécese la baja de los registros Municipales de la Habilitación Municipal de comercio, propiedad del titular que a continuación se menciona. Titular: Beatriz Alicia Debernardi de D'ambrosio. Domicilio: calle Chacabuco n° 817, Localidad de Bernal, Pdo. de Quilmes.

4726-28-09-15

Concédese la habilitación Municipal del comercio. Titular: Corralva S.R.L. Domicilio: Av. 844 n° 2589, Localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes.

4727-28-09-15

Apruébese la Medición Final de Obra, cuyo detalle se adjunta como Anexo al presente Decreto. Expte. n° 4091-11379-D-2013.

RESOLUCIONES

528-22-09-15

Otorgar a la Profesora Chamorro Jimena (Leg.n°26500) Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo por Cargo Mayor Jerarquía, en (3) horas Cátedra Interinas Nivel Medio, a partir del 01/07/15 y hasta tanto dure el Cargo de Mayor Jerarquía. Continuando con horas cátedra.

529-22-09-15

Llámesse a Licitación Privada n° 153/15 para el día 01/10/2015.Expte. N°4091-17570-D-2015.

530-22-09-15

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Secretario de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda, el Director General de Compras y la Asesora Letrada Municipal. Licitación Privada n°153/15.

531-22-09-15

Apruébase lo actuado en el Expte. n°4091-14859-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n°141/15, dispuesta por Resolución n°467/15.

532-24-09-15

Procédase a la Reconstrucción del Expte. n°0-29128-C-67 Alc.1 a través del Departamento Mesa General de Entradas y Archivo.

533-24-09-15

Apruébese lo actuado en el Expte. n°4091-15554-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n°145/15, dispuesta por Resolución n°490/15.

534-24-09-15

Apruébese lo actuado en el Expte. n° 4091-15555-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n°147/15, dispuesta por Resolución n°492/15.

535-24-09-15

Apruébese lo actuado en el Expte. n° 4091-15567-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 148/15, dispuesta por Resolución

536-24-09-15

Apruébese lo actuado en el Expte. n° 4091-15568-D-2015, por el cual se realizó el llamado y apertura de la Licitación Privada n° 149/15, dispuesta por Resolución n°494/15.

537-24-09-15

Crease la Comisión de Evaluación Y Preadjudicación Integrada por el Secretario de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Vivienda, el Director General de Compras y la Asesora Letrada Municipal. Licitación Privada n°154/15.

538-24-09-15

Llámesese a Licitación Privada n°154/15 para el día 01/10/2015. Expte. n°4091-17571-D-2015.

539-25-09-15

Procédase a la reconstrucción del Expte. n° 4091-32892-M-92 Original y Alc.1,2,3 y 4 a través del Departamento Mesa General de Entradas y Archivo.

540-25-09-15

Procédase a la reconstrucción del Expte. n° 0-33302-Z-1968 Alc.6 a través del Departamento Mesa General de Entradas y Archivo.

541-25-09-15

Apruébese lo actuado en el Expte. N°4091-16672-D-2015.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL

INTENDENTE

Francisco Gutiérrez

SECRETARÍA DE HACIENDA

Alejandro Tozzola

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, OBRAS, GESTIÓN PÚBLICA, TIERRAS Y VIVIENDA

Roxana González

SECRETARÍA DE SALUD

Sergio Troiano

SECRETARÍA DE AGUA, CLOACAS Y SANEAMIENTO HÍDRICO

Manuel Carracelas

SECRETARÍA PRIVADA

Omar David Gutiérrez

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE URBANA Y TURISMO

Claudio Olivares

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Walter Di Giuseppe

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

Federico Oviedo

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Valeria Isla

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Héctor Bandera

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, PRODUCCIÓN Y EMPLEO

Guillermo Robledo

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Ricardo Arguello

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES

María Monteagudo

UNIDAD LEGAL INTENDENTE

Luis Valenga

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE LA RIBERA DE QUILMES

Gustavo Pol

4270-3011

Los Andes 4371 (y 172)

• BERNAL ESTE

4350-3166

9 de Julio 186

• DON BOSCO

4350-3165

Belgrano y Montevideo.

• EZPELETA CENTRO - ESTE

4350-3147 / 4350-3134

Cuenca 5125

• EZPELETA OESTE

4210-1462

Namuncurá y Ricardo Rojas

• KM 13

4350-3195

Calle 803 y 885, Barrio Dos Avenidas

• LA FLORIDA

4350-3141

Calle 849 entre 882 y 883

• LA PAZ

4350-3159

Calle 892 y 803

• LA RIBERA - VILLA LUJÁN

4253-1789

España 1780

• LOS EUCALIPTUS

Calle 899 y 864. 4350-3154

• QUILMES OESTE I

4350-3168

Urquiza 1558

• QUILMES OESTE II. 4350-3176

• QUILMES OESTE III. 4350-3177

Amoedo y Joaquín V. González.

• QUILMES ESTE

4350-3189

Alberdi 436

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3192

Calle 836 y 897

PALACIO MUNICIPAL

4350-3000

Alberdi 500

www.quilmes.gov.ar

ATENCIÓN AL VECINO

0-800-999-5656 - de 8 a 18 hs.

atencionalvecino@quilmes.gov.ar

DELEGACIONES

• BERNAL OESTE

4350-3169

Smith entre Zeballos y Alem

• BERNAL OESTE II

UNIDADES MUNICIPIO

• BERNAL

4350-3092

Belgrano 450

• SAN FRANCISCO SOLANO

4350-3093

Calle 897 Esq. 843

• QUILMES OESTE

4350-3095

12 de Octubre y Vélez Sarfield

• QUILMES CENTRO

Sarmiento 608

• EZPELETA

4350-3094

Honduras 5259